

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ACTUACIONES Y PRE-CIERRE DE AUDITORÍA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 9 horas 14 minutos del día 24 del mes de julio del año 2020, el personal actuante de este instituto, en la presente auditoria Financiera número 2019AE0102011204, de nombre C.P. Dora Angélica Barrón Huerta, C.P. María Esther Amaya Diaz, C.P. Alberto Andrade Gallardo, todos ellos auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quienes actúan con testigos de asistencia, haciendo constar que se levanta la presente diligencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 Bis 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41 y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2019-2020, al Ejercicio Fiscal 2019, y en atención a la notificación de auditoría contenida en el oficio número: ISAF/AAE/3768/2020, de fecha 06 de marzo de 2020, ~~signado por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del~~ Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el personal actuante, procedió a ubicarse en las instalaciones que ocupa el sujeto fiscalizado denominado **Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.**, que se localizan en el domicilio ubicado en Boulevard Luis Encinas y Olivares s/n, Colonia Villa Satélite, C.P. 83200, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes:

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de los CC. C.P. Talina Martínez Ramos, en su carácter de Titular de la Unidad de Planeación, C.P. Guadalupe Pérez Arce, en su carácter de Auxiliar Contable, C.P. Teresa Romana Gómez Morales, en su carácter de Contadora General, C. Anetta Latzos Blanco, en su carácter de Operadora de Sistemas, C. Nadia Magnolia Ruíz Monge, en su carácter de Crédito y Cobranza, Lic. Luz del Carmen Romero Mendoza, en su carácter de Asistente de la Gerencia, C. Silvia López Arriquivez, en su carácter de Jefa del Departamento de Nómina y Pagos, C.P. Luis Honorio Ibarra Gallardo, en su carácter de ~~Coordinador de Recursos Materiales y Obligaciones Fiscales~~ y la C. Gloria Manzo Amparano, en su carácter de Auxiliar Contable, adscritos a Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., mismos que fueron designados como enlaces único y específicos, respectivamente, por medio del oficio número TMX-DG-80/20 de fecha 17 de marzo de 2020 suscrito por el C. Carmen Esmeralda González Tapia en su carácter de Subdirectora de Evaluación y Seguimiento TMX-DG-

142/2020 de fecha 17 de julio de 2020 suscrito por el C. Lic. Raúl Rentería Villa en su carácter de Director General de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.; procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: 066, 053 y 055, expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; acto seguido, en atención a la orden de auditoría Financiera número 2019AE0102011204, contenida en el oficio antes mencionado la cual fue debidamente notificada en 06 de marzo de 2020, acto con el que se formalizó la notificación de la referida orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita a los servidores públicos que nos atienden se identifiquen los cuales procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales número 0524085144601 expedida por el Instituto Nacional Electoral, 0525023718199, expedida a su favor por Instituto Federal Electoral, 0359017516383, expedida a su favor por Instituto Nacional Electoral, 0458023257662, expedida a su favor por Instituto Federal Electoral, 0481063039281, expedida a su favor por Instituto Federal Electoral, 0408055687193, expedida a su favor por Instituto Nacional Electoral, 0342063036766, expedida a su favor por Instituto Federal Electoral, 0532004898189, expedida a su favor por Instituto Nacional Electoral y 0560023737498, expedida a su favor por Instituto Federal Electoral, expedidas a su favor respectivamente, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecia en su margen una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, recabándose copia fotostática de las mismas.

Acto seguido, se solicita al C. C.P. Talina Martínez Ramos, enlace único en la presente auditoría y Titular de la Unidad de Planeación, del sujeto de fiscalización, que con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, designe dos testigos de asistencia, apercibido que ante su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a los de nombre CC. C.P. Teresa Romana Gómez Morales, con domicilio ubicado en Ave. Constituyentes número 62 A, Fraccionamiento Misión del Sol en Hermosillo Sonora y la Lic. Paulina Moreno Duarte, con domicilio ubicado en Cda. De Montebello número 13, Montebello Residencial en Hermosillo, Sonora, identificándose con credenciales para votar números 0359017516383 y 0474089946067, quienes aceptan el cargo conferido recabándose copia fotostática de las identificaciones exhibidas, las cuales posterior a ello son devueltas a sus usuarios en virtud de tratarse de documentos de uso personal. -----

Los auditores supervisores exponen a los CC. C.P. Talina Martínez Ramos, en su carácter de Titular de la Unidad de Planeación, C.P. Guadalupe Pérez Arce, en su carácter de Auxiliar Contable, C.P. Teresa Romana Gómez Morales, en su carácter de Contadora General, C. Anetta Latzos Blanco, en su carácter de Operadora de Sistemas, C. Nadia Magnolia Ruiz Monge, en su carácter de Crédito y Cobranza, Lic. Luz del Carmen Romero Mendoza, en su carácter de Asistente de la Gerencia, C. Silvia López Arriquivez, en su carácter de Jefa del Departamento de Nómina y Pagos, C.P. Luis

Honorio Ibarra Gallardo, en su carácter de Coordinador de Recursos Materiales y Obligaciones Fiscales y la C. Gloria Manzo Amparano, en su carácter de Auxiliar Contable, los resultados obtenidos de la revisión realizada y en apego a lo señalado en el artículo 39 Apartado B fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se hace de su conocimiento los resultados de pre-cierre detectados por el Instituto en ésta fase, las cuales se manifiestan a continuación: -----

1. **Solventado durante la auditoría.**- Al efectuar los trabajos de fiscalización dentro de la auditoria financiera al Sujeto Fiscalizado denominado Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., que se encuentra ubicado en Boulevard Luis Encinas y Olivares s/n, Colonia Villa Satélite, código postal 83200, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, realizando dicha revisión en el domicilio que se hace mención, lo anterior por el periodo de octubre a diciembre de 2019, específicamente a la partida 39501 denominada "Penas, multas, accesorios y actualizaciones", se observó el pago de multas, recargos moratorios y actualizaciones por \$36,478, por el pago extemporáneo de cuotas, aportaciones y amortización de créditos ante INFONAVIT, correspondiente al segundo Bimestre del ejercicio 2019, y por el pago extemporáneo de derechos de revalidación de placas y expedición de tarjetas de circulación de los vehículos de la Televisora de Hermosillo. -----

2. Al efectuar los trabajos de fiscalización dentro de la auditoria financiera al Sujeto Fiscalizado denominado Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., que se encuentra ubicado en Boulevard Luis Encinas y Olivares s/n, Colonia Villa Satélite, código postal 83200, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, realizando dicha revisión en el domicilio que se hace mención, lo anterior por el ejercicio de 2019, se observó que el Sujeto Fiscalizado no había enterado el Impuesto Estatal Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (IS RTP 2%) por el período de enero a diciembre de 2019 por \$1,748,017 según consta en el análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pago proporcionadas por el Sujeto Fiscalizado, integrándose como sigue:

Mes	Importe
Enero	\$ 125,493
Febrero	123,395
Marzo	124,223
Abril	126,959
Mayo	173,062
Junio	129,829
Julio	126,093
Agosto	120,499
Septiembre	128,027
Octubre	124,214
Noviembre	138,507
Diciembre	307,716
Total	\$ 1,748,017

El hecho observado es recurrente de la Fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2018.

Handwritten initials/signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin

Medida de Solventación:

De conformidad con lo señalado en la presente observación, este Órgano Superior de Fiscalización solicita realizar lo siguiente:

- a) Proporcionar copia certificada de las declaraciones que acrediten haber cubierto los adeudos respecto al Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP 2%) correspondientes al ejercicio 2019 por un importe de \$1,748,017, evitando con ello su requerimiento y por ende el pago de multas. Asimismo, respecto de la actualización y recargos en que se incurra por la falta de oportunidad en el pago del impuesto, solicitamos realizar el cobro a los servidores públicos responsables de la omisión, reintegrando el recurso a la cuenta bancaria del Ente Público, a menos que se compruebe la falta de liquidez del Sujeto de Fiscalización para cumplir con estas obligaciones fiscales, proporcionando copia a este Órgano Superior de Fiscalización de la documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas.
- b) Proporcionar evidencia documental certificada del inicio y conclusión del procedimiento de responsabilidad administrativo seguido en contra del o los servidores públicos responsables de la situación observada.
- c) Establecer y acreditar las medidas de control interno específicas adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

-
3. Al efectuar los trabajos de fiscalización dentro de la auditoria financiera al Sujeto Fiscalizado denominado Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., que se encuentra ubicado en Boulevard Luis Encinas y Olivares s/n, Colonia Villa Satélite, código postal 83200, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, realizando dicha revisión en el domicilio que se hace mención, lo anterior por el ejercicio de 2019, se observó el Sujeto Fiscalizado enteró parcialmente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), los impuestos federales retenidos durante el ejercicio 2019, determinándose una diferencia por pagar de \$14,080,887, según consta en el análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pago proporcionadas, integrándose como sigue:
- 1) ISR Salarios por \$9,798,349 e Impuesto al Valor Agregado "IVA" por \$4,282,528, como se detalla a continuación:

Mes	ISR por Salarios	IVA	Total
Enero	\$648,136	\$310,526	\$958,662
Febrero	638,299	159,827	798,126

Mes	ISR por Salarios	IVA	Total
Marzo	634,544	435,047	1,069,591
Abril	663,515		663,515
Mayo	1,054,689	348,906	1,403,595
Junio	690,139	329,576	1,019,715
Julio	657,290	84,254	741,544
Agosto	604,814	198,857	803,671
Septiembre	647,493	295,668	943,162
Octubre	658,471	131,677	790,147
Noviembre	805,474	775,408	1,580,882
Diciembre	2,095,486	1,212,781	3,308,268
Total:	\$9,798,349	\$4,282,528	\$14,080,877

El hecho observado es recurrente de la Fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2018.

Medida de Solventación:

De conformidad con lo señalado en la presente observación, este Órgano Superior de Fiscalización solicita realizar lo siguiente:

a) Proporcionar copia certificada de las declaraciones que acrediten haber cubierto los adeudos señalados en la presente observación por un importe de \$14,080,877, evitando con ello su requerimiento y por ende el pago de multas. Asimismo, respecto de la actualización y recargos en que se incurra por la falta de oportunidad en el pago del impuesto, solicitamos realizar el cobro a los servidores públicos responsables de la omisión, reintegrando el recurso a la cuenta bancaria del Ente Público, a menos que se compruebe la falta de liquidez del Sujeto de Fiscalización para cumplir con estas obligaciones fiscales, proporcionando copia a este Órgano Superior de Fiscalización de la documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas.

b) Proporcionar evidencia documental certificada del inicio y conclusión del procedimiento de responsabilidad administrativo seguido en contra del o los servidores públicos responsables de la situación observada.

c) Establecer y acreditar las medidas de control interno específicas adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

 4. ~~Solventado durante la auditoría.~~ Al efectuar los trabajos de fiscalización dentro de la auditoría financiera al Sujeto Fiscalizado denominado Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., que se encuentra ubicado en Boulevard Luis Encinas y Olivares s/n, Colonia Villa Satélite, código postal 83200, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, realizando dicha revisión en el domicilio que se hace mención, lo anterior por el ejercicio de 2019, se observó que el Sujeto de

Se *Mud* *LC* *Juan* *soe* *H*

Fiscalización no está cumpliendo con la página de transparencia relativo al artículo 70 fracciones XI, XVII y XLV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que el Sujeto Fiscalizado no ha publicado en su portal de transparencia dicha información actualizada, según consulta realizada al día 02 de julio de 2020 en su página web.

Derivado de la revisión y fiscalización al sujeto de fiscalización denominado Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de las personas de nombre CC. C.P. Talina Martínez Ramos, en su calidad de Titular de la Unidad de Planeación enlace único y C.P. Guadalupe Pérez Arce en su calidad de Auxiliar Contable, C.P. Teresa Romana Gómez Morales en su calidad de Contadora General, C. Anetta Latzos Blanco en su calidad de Operadora de Sistemas, C. Nadia Magnolia Ruíz Monge en su calidad de Crédito y Cobranza, Lic. Luz del Carmen Romero Mendoza en su calidad de Asistente de la Gerencia, C. Silvia López Arriquivez en su calidad de Jefa del Departamento de Nómina y Pagos, C.P. Luis Honorio Ibarra Gallardo en su calidad de Coordinador de Recursos Materiales y Obligaciones Fiscales y la C. Gloria Manzo Amparano en su calidad de Auxiliar Contable y enlaces específicos, respectivamente en la presente auditoria, las observaciones de pre-cierre derivadas de los resultados obtenidos hasta en este momento, lo anterior con la finalidad de que las mismas sean atendidas o subsanadas, otorgándose un plazo de 20 días hábiles para tales efectos, tal como lo establece el artículo 39 apartado B fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. -----

Cabe mencionar que derivado de la revisión que se realice a las atenciones o solventaciones que se presenten; las observaciones y/o recomendaciones de pre-cierre podrán incrementarse, modificarse o disminuirse por lo que una vez definidas les serán informadas mediante el acta de cierre. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia siendo las 11 horas 30 minutos del día 24 del mes de julio del año 2020, se da por terminada la presente diligencia. --

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y en cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, haciéndose constar que este documento fue elaborado a dos tantos, de la cual se entrega un tanto al servidor público con quien se atendió la diligencia. -----

----- C O N S T E -----

Por el sujeto de fiscalización denominado **Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.**

Enlace Único



C.P. Talina Martínez Ramos
Titular de la Unidad de Planeación

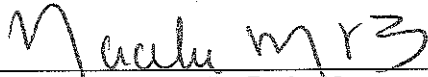
Enlaces Específicos



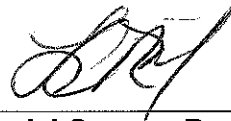
C.P. Guadalupe Pérez Arce
Auxiliar Contable



C. Anetta Latzos Blanco
Operadora de Sistemas



C. Nadia Magnolia Ruiz Monge
Crédito y Cobranza



Lic. Luz del Carmen Romero Mendoza
Asistente de la Gerencia



C. Silvia López Arriquivez
Jefa del Departamento de Nómina y Pagos



C.P. Luis Honorio Ibarra Gallardo
Coordinador de Recursos Materiales y Obligaciones Fiscales



C. Gloria Manzo Amparano
Auxiliar Contable

ESTA HOJA DE FIRMAS N° 7 CORRESPONDE
AL ACTA DE PRECIERRE DE AUDITORIA
FINANCIERA NÚMERO 2019AE0102011204 DE
FECHA 24 DE JULIO DE 2020.

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



C.P. Dora Angélica Barrón Huerta
Auditora Supervisora Encargada



C.P. María Esther Amaya Díaz
Auditora Supervisora

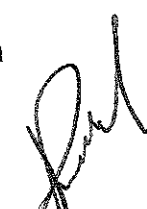


C.P. Alberto Andrade Gallardo
Auditor Supervisor

Testigos de Asistencia



C.P. Teresa Romana Gómez Morales
Contadora General



Lic. Paulina Moreno Duarte
Coordinadora de Recursos Humanos




ESTA HOJA DE FIRMAS N° 8 CORRESPONDE
AL ACTA DE PRECIERRE DE AUDITORIA
FINANCIERA NÚMERO 2019AE0102011204 DE
FECHA 13 DE JULIO DE 2020.



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MARTINEZ RAMOS TALINA
 DOMICILIO: RTNO VALLES DEL LAGO 19
 FRACC RESIDENCIAL VALLE DEL LAGO 83240
 HERMOSILLO, SON.
 CLAVE DE ELECTOR: MRRAMTL92012026M400
 CURP: MART920120MRRRAMLOS AÑO DE REGISTRO: 2010 01
 ESTADO: 26 MUNICIPIO: 049 SECCIÓN: 0524
 LOCALIDAD: 0001 DIVISIÓN: 2016 VIGENCIA: 2026



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHaduras O EMENDATURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

EDUARDO JACROB MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1518835816<<0524085144601
9201202M2612317MEX<01<<32139<3
MARTINEZ<RAMOS<<TALINA<<<<<<<<

MEXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: PEREZ ARCE GUADALUPE
 EDAD: 49 SEXO: M
 DOMICILIO: PERIFERICO PONIENTE 573
 COL FUENTES DEL MEZQUILTO 83240
 HERMOSILLO, SON.
 FOLIO: 0000045350494 AÑO DE REGISTRO: 1997 03
 CLAVE DE ELECTOR: PRARGDC2100426M700
 CURP: PEAC621004MSRRR008
 ESTADO: 26 MUNICIPIO: 049
 LOCALIDAD: 0001 SECCIÓN: 0525
 DIVISIÓN: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHaduras O EMENDATURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

EDUARDO JACROB MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REGISTRACION FEDERAL LOCALIDAD Y EXTREMOS

MEXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: LATSOS BLANCO ANETTA
 EDAD: 38 SEXO: M
 DOMICILIO: C PROFESOR HERIBERTO AJAZ
 COL CENTRO 83000
 HERMOSILLO, SON.
 FOLIO: 0000044712043 AÑO DE REGISTRO: 1997 01
 CLAVE DE ELECTOR: LTBLAN71110726M800
 CURP: LABA711107MSRFLN09
 ESTADO: 26 MUNICIPIO: 049
 LOCALIDAD: 0001 SECCIÓN: 0458
 DIVISIÓN: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHaduras O EMENDATURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

EDUARDO JACROB MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REGISTRACION FEDERAL LOCALIDAD Y EXTREMOS

MEXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MARTINEZ RAMOS TALINA
 EDAD: 24 SEXO: F
 DOMICILIO: C PARRALES MICHIEL DE SOMERO
 COL SAN MIGUEL
 HERMOSILLO, SON.
 FOLIO: 000005733151820000
 CLAVE DE ELECTOR: MRRAMTL92012026M400
 CURP: MART920120MRRRAMLOS
 ESTADO: 26 MUNICIPIO: 049
 LOCALIDAD: 0001 SECCIÓN: 0524
 DIVISIÓN: 2016 VIGENCIA HASTA: 2026



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHaduras O EMENDATURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

EDUARDO JACROB MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Martinez Ramos

REGISTRACION FEDERAL LOCALIDAD Y EXTREMOS

Handwritten notes on the right side of the page:

- A checkmark and 'X' mark.
- A vertical list of initials: 'HOC', 'P', 'A', 'A', 'D'.
- A signature 'Javier' written vertically.
- A circled 'D' at the bottom right.
- A small 'B' at the very bottom right.

Handwritten marks on the left side of the page:

- A 'u' mark.
- A 'G' mark.
- A signature 'Javier' written horizontally at the bottom left.

Handwritten signatures at the bottom of the page:

- A signature 'Javier' written horizontally.
- A signature 'Javier' written horizontally.
- A signature 'Javier' written horizontally.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ROMERO
MENDOZA
LUZ DEL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO
08/02/1983

SEXO / M

DOMICILIO
AV CUATRO 214
COL APOLO 83180
HERMOSILLO, SON.

CLAVE DE ELECTOR RMMANLZ63020825M300

CURP ROML630208MSRANZCC AÑO DE REGISTRO 1991.05

ESTADO 26 MUNICIPIO 049 SECCION 0408

LOCALIDAD 0001 EMISION 2015 VIGENCIA 2025

INE

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACAS,
DIFRAS O EMBOGANCIONES

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

ESTADO: 26 MUNICIPIO: 049 SECCION: 0408
AÑO ELECTORAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ID MEX1294215231<<0408055687193
6302083M2512314MEX<03<<01503<2
ROMERO<MENDOZA<<LUZ<DEL<CARMEN

hdc

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LOPEZ
ARRIQUIVEZ
SILVIA ELENA

EDAD 42
SEXO / M

DOMICILIO
CDA PASEO SANTACRUZ 10
RDICIAL ANDALUCIA 83186
HERMOSILLO, SON.

FOLIO 0000075308336 AÑO DE REGISTRO 1993.05

CLAVE DE ELECTOR LPARSL68120125M406

CURP LOAS681207MSRPRLOS

ESTADO 26 MUNICIPIO 049

LOCALIDAD 0001 SECCION 0342

EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

INE

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACAS,
DIFRAS O EMBOGANCIONES

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

ESTADO: 26 MUNICIPIO: 049 SECCION: 0342
AÑO ELECTORAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PA19E0E902HE0

X

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
IBARRA
GALLARDO
LUIS HONORIO

FECHA DE NACIMIENTO
13/02/1974

SEXO / H

DOMICILIO
CDA DEL CAMPANIL 16
FRACC VALLE DE ARANDAS 83288
HERMOSILLO, SON.

CLAVE DE ELECTOR ISGLLS74121326H703

CURP IAGL741213HSRBL501 AÑO DE REGISTRO 1993.02

ESTADO 26 MUNICIPIO 049 SECCION 0532

LOCALIDAD 0001 EMISION 2016 VIGENCIA 2026

INE

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACAS,
DIFRAS O EMBOGANCIONES

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

ESTADO: 26 MUNICIPIO: 049 SECCION: 0532
AÑO ELECTORAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ID MEX1450808118<<0532004898189
7412132H2612317MEX<02<<06790<7
IBARRA<GALLARDO<<LUIS<HONORIO<

hdc

Gen

hdc

hdc

hdc

hdc

hdc

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR


NOMBRE: MANZO AMPARANO GLORIA EMILIA
 EDAD: 44 SEXO: M
 DOMICILIO: C. ANTONIO DIAZ SOTO Y GAMA 197 COL. PALO VERDE 83280 HERMOSILLO, SON.
 FOLIO 0000045329468 AÑO DE REGISTRO 1991 01
 CLAVE DE ELECTOR: MNAMGL66040928M500
 CURP: MAAG660409M5RNMLO4
 ESTADO: 28 MUNICIPIO: 049 LOCALIDAD: 0801 SECCIÓN: 0560
 EMISIÓN: 2010 VIGENCIA HASTA: 2020



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHaduras O EMENDATURAS.
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.


EDUARDO ACOSTA MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

045329468



MEXICO **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: GOMEZ MORALES TERESA ROMANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 27/02/1965 SEXO: M
 DOMICILIO: AV. CONSTITUYENTES 62 A FRACC. MISION DEL SOL 23100 HERMOSILLO, SON.
 CLAVE DE ELECTOR: GNMRT65022726M700
 CURP: GOMT650227MSRRT16 AÑO DE REGISTRO: 1993 02
 ESTADO: 28 MUNICIPIO: 049 SECCIÓN: 0359 LOCALIDAD: 8001 EMISIÓN: 2017 VIGENCIA: 2027



ID MEX 1639807303 << 0359017516383
 6502274M2712310MEX <02 << 12320 <7
 GOMEZ <MORALES << TERESA <ROMANA <<

9

9

Lee

Muel

sh

Jan

9


AD

X

10

9

ISAF
 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA FISCAL



**C.P. DORA ANGÉLICA
 BARRÓN HUERTA PCCA**
 AUDITOR SUPERVISOR ENCARGADO
 DE FISCALIZACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO

ISAF

N° Empleado: 066

ISAF
 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA FISCAL

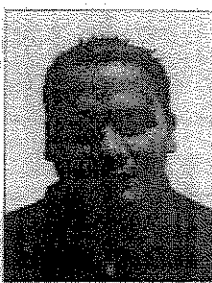


**C.P. MARÍA ESTHER
 AMAYA DÍAZ**
 AUDITOR SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN
 AL GOBIERNO DEL ESTADO

ISAF

N° Empleado: 053

ISAF
 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA FISCAL



**C.P. ALBERTO ANDRADE
 GALLARDO**
 AUDITOR SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN
 AL GOBIERNO DEL ESTADO

ISAF

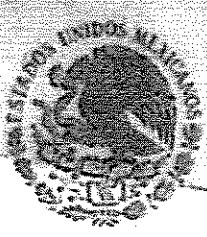
N° Empleado: 055

9

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

[Handwritten initials '97' and a signature]



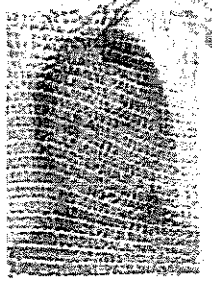
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE MORENO DUARTE PAULINA DOMICILIO CDA DE MONTEBELLO 13 - MONTEBELLO RESIDENCIAL 83249 HERMOSILLO, SON. CLAVE DE ELECTOR MRDRPL93051526M600 CURP MODP930515MSRRL04 AÑO DE REGISTRO 2011 01 ESTADO 26 MUNICIPIO 049 SECCIÓN 0474 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

FECHA DE NACIMIENTO 15/05/1993

SEXO M



Administrative fields for registration, including checkboxes for 'ELECCIONES FEDERALES' and 'LOCALES E INTERMUNICIPALES', a QR code, a signature, and a stamp for Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.

IDMEX1500037727<<0474089946067 9305155M2612317MEX<01<<28374<1 MORENO<DUARTE<<PAULINA<<<<<<<<<<<

Handwritten signatures and initials at the bottom of the document.